



ASAMBLEA REGIONAL DE ANDALUCIA Y EXTREMADURA

DURANTE los días 9 y 10 de mayo ha tenido lugar en la Escuela de Peritos Agrícolas y Capataces de Sevilla, instaladas en la finca denominada «Cortijo de Cuarto», propiedad de la Diputación Provincial, la Asamblea regional de Extensión Agraria correspondiente a las zonas de Andalucía y Extremadura, bajo la presidencia del Subdirector del Servicio y con asistencia de diversos funcionarios de los Servicios Centrales, así como de la totalidad de Agentes y Ayudantes de dichas zonas.

OBJETIVOS.

Las ideas fundamentales que han presidido esta Asamblea, al igual que las anteriormente celebradas, han sido la de que los asistentes conozcan ideas que les sirvan para poder mejorar su trabajo y tener, asimismo, conocimiento de aquellos métodos y sistemas, nuevos o ya conocidos, que hayan dado mejores resultados y las causas de su éxito.

Al mismo tiempo la Asamblea ha servido, continuando como se dice la orientación de las anteriores, para que los Servicios Centrales tengan un conocimiento gráfico de los trabajos realizados por las distintas Agencias de las zonas, dando ocasión para que todas expongan sus actividades más importantes y fomentando una «sana» y necesaria competencia entre ellas.

CONCLUSIONES.

Tras los correspondientes debates de cada uno de los temas desarrollados por las distintas Agencias, se adoptaron las siguientes conclusiones:

1.º Se consideran muy provechosas las Asambleas regionales.

Si fuese posible, deben de ampliarse a tres días de trabajo y orientarse totalmente a mejorar la técnica de extensión.

2.º Debe de realizarse durante la misma una exposición de fotografías, resúmenes de actividades y material de divulgación, porque les da a todos ocasión de mostrar sus actividades al

Servicio Central, apreciarlas en conjunto y fomentar la buena competencia entre las Agencias.

3.º Los temas deben ser tratados y expuestos desde el punto de vista de Extensión, aportándose todo el material visual posible que les hagan más instructivos.

4.º El coloquio debe ser dirigido por un moderador y realizado mediante «discusión en panel», para ir mejorando esta técnica y el coloquio.

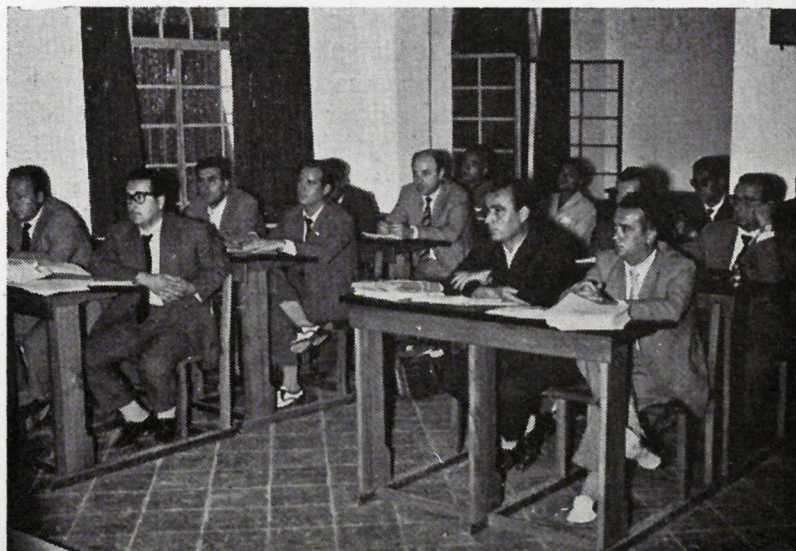
5.º Durante la Asamblea deben intercambiarse entre las Agencias asistentes resúmenes escritos de los temas expuestos para que posteriormente puedan ser estudiados detenidamente por cada uno aquéllos que más les interesen.

Las Agencias de zona deben de intercambiar entre sí una lista de los temas tratados para mejorar la coordinación y divulgación de métodos, sistemas y medios de trabajo.

COLABORACIONES.

Han colaborado, prestando una eficaz ayuda, en la celebración de esta Asamblea la aludida Escuela de Peritos Agrícolas y de Capataces de la Diputación Provincial de Sevilla, así como la Cámara Oficial Sindical Agraria, la Universidad Laboral y la Casa Americana de la misma provincia.

A todos estos organismos agradece, muy sinceramente, el Servicio de Extensión Agraria esa eficaz ayuda.



ASAMBLEA REGIONAL DE LA ZONA CENTRO

Durante los días 18 y 19 de mayo ha tenido lugar, en la Escuela de Extensión Agraria de El Encín, la Asamblea de Jefes de Agencia de la Región Centro. Han asistido a la misma todos los Agentes y Ayudantes que actúan en la región, así como el Inspector Regional. Las reuniones fueron presididas por el Subdirector del Servicio y altos funcionarios del Servicio Central.

Con la participación activa de todos los asistentes fueron ampliamente discutidos los siguientes temas: tratamientos colectivos de plagas; abonos y carencias; campaña de poda de olivos; trabajos con juventudes; cursillos de tractoristas; forrajeras de secano; demostraciones de resultado; cooperativismo; ayudas visuales y redacción de planes de trabajo; informe anual y estudio de comarcas.

De la exposición y discusión de estos temas se obtuvieron las siguientes

CONCLUSIONES

TRATAMIENTOS COLECTIVOS DE PLAGAS.

Organizar los tratamientos de éxito dudoso y difícil realización procurando no destacar la promoción por parte de la Agencia y poniendo de relieve el carácter voluntario y las dificultades de la realización.

Este último sentido resulta también aconsejable resaltarlo mucho con objeto de frenar los impulsos de organismos o entidades de escasa experiencia, para abordar los tratamientos colectivos que pudieran dar lugar a fracasos irreparables.

En cualquier caso, es necesario dedicar una supervisión constante de la correcta realización de los tratamientos.

Con plagas en que el tiempo de oportunidad para aplicar el tratamiento sea muy corto, conviene fomentar los tratamientos aéreos para casos de grandes extensiones.

ABONOS Y CARENCIAS.

Es deseable fomentar las actividades conducentes a mejorar las prácticas para aumentar la producción y conservación de estiércol natural antes que divulgar las prácticas de obtención de estiércol artificial.

Es necesario actualizar e intensificar la información sobre ayudas para construcción de estercoleros y gestionar su tramitación cerca del Servicio Nacional del Trigo.

Se estima conveniente amplia información sobre carencias de las plantas, especialmente en relación con procedimientos prácticos de diagnosticar, así como la experiencia existente en la corrección de las mismas.

CAMPAÑA DE PODA DE OLIVOS.

Para las necesidades de la Región se considera aconsejable la organización de cursillos para la formación profesional de podadores de olivo en la forma en que lo ha organizado y desarrollado la Agencia de Arcos de la Frontera.

TRABAJO CON JUVENTUDES.

Se pone de manifiesto la necesidad de participar e interesar a los padres de los jóvenes agricultores en las actividades con éstos, para conseguir mayor eficacia formativa.

Para estimular a los jóvenes en las actividades que realizan con Extensión, será conveniente crear incentivos y, en este sentido, se acepta como interesante la idea de presentar intercambios familiares.

CURSILLOS DE TRACTORISTAS.

Que por la Dirección del Servicio se estudie el tiempo de duración que se debe dar a los cursillos, teniendo en consideración los medios de que se disponga.

Cuidar mucho la divulgación de los cursillos con intención de lograr una selección de los asistentes que debe ser cuidadosamente realizada por las Agencias en sus comarcas.

El sitio más adecuado para realizar esta clase de cursillos son las Escuelas de Capataces.

FORRAJERAS DE SECANO.

Que las Agencias colaboren abiertamente a toda clase de pruebas que al respecto se puedan realizar en sus comarcas, actuando, naturalmente, con mucha prudencia.

Observar cuidadosamente la flora espontánea de la comarca, pues puede ser conveniente interesar a los organismos especializados en la materia para su detenido estudio.

Que el Servicio Central facilite a las Agencias la información técnica más amplia posible sobre el tema.

DEMOSTRACIONES DE RESULTADOS.

Las demostraciones de resultados o campos de adaptación local, deben realizarse con agricultores que sean excelentes colaboradores del Servicio.

Procurar que, mediante el emplazamiento muy cuidadoso de las demostraciones de resultados, la mayor parte de la divulgación resulte natural.

Que se controlen los resultados hasta el mínimo detalle, y con toda clase de referencias, para facilitar la buena interpretación por los agricultores al ser difundidos.

En los casos de demostraciones de resultados para adaptación local, es conveniente, en principio, la colaboración con los organismos de investigación durante suficiente número de años como para sacar consecuencias evidentes de tipo práctico.

COOPERATIVISMO.

Que por parte de la Dirección del Servicio se facilite información sobre desenvolvimiento práctico de las distintas modalidades de cooperativas relacionadas con la producción agropecuaria.

Se considera conveniente fomentar las visitas colectivas a cooperativas en funcionamiento, que tengan las mismas características que la que se pretenda crear.

AYUDAS VISUALES.

Por considerar que son herramientas de gran utilidad para Extensión, se estima necesario que

cada Agencia pueda disponer de proyector de diapositivas y epidiáscopo.

Que la Dirección del Servicio dicte normas para coordinar y facilitar la confección de diapositivas por las Agencias y para el intercambio de información sobre las que posea cada zona.

PLANES, INFORMES Y ESTUDIOS.

Para facilitar el que cada Agencia conozca las actividades que realizan las demás, se pone de manifiesto la conveniencia de que se envíen a las Agencias copias de los resúmenes mensuales de actividades que se realizan por la Dirección a la Comisión Permanente de la Junta Central de Extensión.

Respecto a la posible tipificación de los Planes Anuales de trabajo, parece interesante que los Agentes de zona estudien una fórmula que incluya la aprobación de la Junta Local, encartes separados de cada proyecto y que éstos lleven impreso el calendario de trabajo, de modo que los demás epígrafes, como objetivos, medios, procedimientos, etc., no resulten limitados, dentro de la natural limitación para cada uno de los proyectos.

En relación con el informe Anual de Actividades, se estima que debe ser para reflejar los cambios experimentados por la comarca en relación con cada uno de los proyectos acometidos.

Para los estudios de comarca es aconsejable la utilización del folleto que el Sr. Oteyza ha facilitado a los participantes del I Curso de Ascenso a Agentes de Extensión Agraria.

